MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS *BRABANT* Y *POEMAS PARA UN CUERPO EN MOVIMIENTO* EN EL TEATRO CENTRAL (SALA MANUEL LLANES).

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2026 344460

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

> a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo *BRABANT*, en el Teatro Central (Sala Manuel Llanes), los días 20 y 21 de noviembre de 2026, así como del espectáculo *POEMAS PARA UN CUERPO EN MOVIMIENTO*, en el Teatro Central (Sala Manuel Llanes), los días 12 y 13 de febrero de 2027, con la entidad MBM PRODUCCION CULTURAL, S.L., por su especial interés cultural.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

MBM PRODUCCION CULTURAL SL es una empresa dedicada a la producción, gestión y distribución de proyectos escénicos contemporáneos, con especial atención al flamenco, la danza, la música y las artes vivas. Fundada en 2026 por el gestor cultural y productor Chema Blanco, la entidad nace con el objetivo de impulsar propuestas artísticas innovadoras que favorezcan el diálogo entre tradición y contemporaneidad, promoviendo la investigación escénica, la creación independiente y la colaboración entre artistas e instituciones nacionales e internacionales.

Esta entidad ha realizado la producción del espectáculo *BRABANT*, en el que intervienen Enrique del Castillo, con su umbráfono, mecánica y acústica, usando luz como soporte, sin metáforas, literalmente, junto al Proyecto Lorca, desde su propio nombre, desde los vientos y percusiones, aire y tierra, poéticamente haciendo hablar la tierra, el paisaje. Ambos en colaboración con artistas flamencos, incluso han ayudado a crear un campo nuevo para el flamenco que escapa de la instrumentación tradicional. Juan Jiménez y Antonio Moreno, Proyecto Lorca, y Enrique del Castillo van a conversar generando densos espacios de experimentación sonora con una clara alusión al "archivo de la memoria" de Federico García Lorca, y lo que ello significa también materialmente, teniendo a su alcance los papeles, las imágenes y, en definitiva, lo Lorca.

Por otra parte, el espectáculo *POEMAS PARA UN CUERPO EN MOVIMIENTO*, igualmente producido por MBM Producción Cultural S.L., desde campos aparentemente distantes como el flamenco y la coreografía contemporánea, Andrés Marín y Juan Domínguez comparten una preocupación central: activar la tradición como un proceso continuo de desplazamiento y reformulación. Este encuentro no parte de la afinidad, sino del contraste entre sus trayectorias, métodos y lenguajes. Es en esa distancia donde se abre la posibilidad de diálogo. En sus prácticas, la escena deja de ser un espacio de representación para convertirse en un laboratorio de investigación, donde cuerpo, tiempo y percepción del espectador operan como materiales activos. La pieza se construye desde la fricción entre ambas prácticas: entre compás y deriva, entre memoria y experimentación, entre gesto codificado y acción conceptual. El cuerpo se convierte en el lugar donde estas tensiones se hacen visibles, sin resolverse en una fusión, sino manteniéndose como una energía productiva. En este contexto, la escucha, el riesgo y la atención al presente operan como motores creativos.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos *BRABANT* y *POEMAS PARA UN CUERPO EN MOVIMIENTO*, con la entidad MBM PRODUCCION CULTURAL, S.L.

La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato es de veintitrés mil ochocientos noventa euros (23.890,00 €), al que habrá de añadir el importe de cinco mil dieciséis euros, noventa céntimos (5.016,90 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintiocho mil novecientos seis euros, noventa céntimos (28.906,90 €).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por dos funciones del espectáculo *BRABANT*: 10.750 € + 21% IVA.
- caché por dos funciones del espectáculo *POEMAS PARA UN CUERPO EN MOVIMIENTO*: 13.140 € + 21% IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951010000/G/45E/22718/00/01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Elena Carmona Sanjuán, Directora Artística de Programación de Espacios Escénicos, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:
Fdo.: Elena Carmona Sanjuán
DIRECTORA ARTÍSTICA DE PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS